



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE PARQUE TECNOLÓGICO DE  
ANDALUCÍA S.A.**



**Expediente de  
contratación** : OC-DIF-2026-01

**Título** : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE PARQUE  
TECNOLÓGICO DE ANDALUCIA S.A.

**Provincia** : Málaga



## **PRIMERA. DEFINICIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO**

La presente licitación tendrá como objeto la contratación del servicio de comunicación y asistencia en materia de comunicación para las actividades de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. (PTA – Málaga TechPark).

El servicio se realizará, a través de las indicaciones que serán realizadas por el Area de Difusión de Tecnología, Formación, Proyectos y Redes del Parque Tecnológico de Andalucía S.A.

El servicio objeto de la presente licitación comprenderá la prestación integral de los servicios de comunicación corporativa, gabinete de prensa, gestión de contenidos digitales, producción audiovisual, redes sociales, diseño de materiales estratégicos, posicionamiento digital, apoyo a la identidad corporativa y desarrollo de herramientas de comunicación institucional de Málaga TechPark.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar una comunicación coherente, profesional, actualizada y bilingüe cuando proceda, alineada con los objetivos estratégicos de Málaga TechPark y orientada a reforzar su posicionamiento como ecosistema tecnológico, empresarial, innovador e internacional de referencia.

## **SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO**

El servicio objeto de contratación se prestará con los contenidos y el alcance que se recoge a continuación:

### **1. Gabinete de prensa y relación con medios de comunicación**



– Redacción y envío de contenidos informativos: Elaboración y distribución de convocatorias, notas de prensa, comunicados, artículos y otros contenidos dirigidos a medios de comunicación.

Relación con medios y periodistas: Gestión de la relación con medios de comunicación para reforzar la presencia informativa de Málaga TechPark.

– Cobertura fotográfica de actos: Realización, selección, edición y envío de imágenes de actos, jornadas, presentaciones y eventos.

– Seguimiento continuo de impactos en medios y elaboración de un dossier semanal con menciones, noticias y publicaciones relevantes.

## **2. Producción de contenidos multimedia y audiovisuales**

– Creación de contenidos en formato texto, audio, vídeo, imagen y fotografía adaptados a los distintos canales de comunicación. Producción de 12 entregas audiovisuales anuales, incorporando nuevas tendencias en comunicación audiovisual.

– Producción de vídeos bimensuales de intangibles, serie “Made in Málaga TechPark”, mini vídeos “Conoce Málaga TechPark” y píldoras estratégicas como “15-Minute Tech-City” o “Premium Tech, Smart Cost”.

– Preparación y gestión de retransmisiones audiovisuales online y en directo de actos, jornadas, presentaciones y eventos.

## **3. Mantenimiento, gestión y actualización de la web corporativa**

– Gestión, revisión y actualización continua de la página web corporativa de Málaga TechPark.



- Alimentación del apartado de actualidad mediante la propuesta, redacción, edición y publicación de noticias, actividades, proyectos y eventos.
- Publicación y adaptación de contenidos en español e inglés, garantizando coherencia lingüística e institucional.
- Gestión de páginas específicas, microsites, contenidos de proyectos e incorporación de materiales gráficos o audiovisuales.

#### **4. Gestión de redes sociales y nuevos canales**

- Gestión de LinkedIn, Instagram, TikTok, Facebook y X, generación, adaptación y publicación de contenidos sobre la actividad del parque, empresas, eventos, proyectos e iniciativas. Adecuación del formato, tono, narrativa y lenguaje a cada red social, con contenidos en español e inglés cuando proceda.
- Apertura y dinamización de TikTok con un vídeo quincenal, así como alimentación continua del resto de redes sociales.

#### **5. Talent Hub, Talent Bank y visibilidad del talento**

- Actualización de la sección de empleo, mantenimiento y dinamización de la sección de empleo de Málaga TechPark.
- Publicación de contenidos orientados a la captación de talento cualificado y a la conexión entre empresas y profesionales. Generación de contenidos sobre talento empresarial, investigador, emprendedor y profesional del parque. Elaboración de al menos un post mensual sobre empresarios, investigadores, trabajadores jóvenes o perfiles profesionales destacados.



## **6. Materiales estratégicos, institucionales y comerciales**

- Diseño de materiales institucionales y comerciales. Elaboración de materiales para visitas institucionales, acciones comerciales, presentaciones, ferias y encuentros internacionales.
- Preparación de materiales sobre la estrategia del parque, servicios, activos, ventajas competitivas, disponibilidad de espacios y ecosistema empresarial.
- Realización de un vídeo promocional vinculado al concepto “Premium Tech, Smart Cost”.
- Revisión, mejora y actualización de materiales institucionales, comerciales y corporativos.

## **7. Identidad corporativa, coherencia estética y señalética**

- Apoyo a la culminación del proceso de transformación y renovación de la identidad de Málaga TechPark, elaborando criterios para asegurar homogeneidad visual y narrativa en canales, materiales, eventos y espacios.
- Propuestas creativas para la renovación de señalética de edificios, incluyendo señalética bilingüe de diseño, así como propuestas de renovación de espacios urbanos vinculadas al concepto work-life-play y creación de plantillas profesionales para vídeos, presentaciones y materiales editables.

## **8. Comunicación de eventos, ferias y posicionamiento internacional**

- Diseño de planes específicos para eventos estratégicos, jornadas institucionales, ferias internacionales y actuaciones relevantes.



- Diseño de un plan específico para la realización de dos eventos anuales propios de Málaga TechPark orientados a reforzar la presencia nacional e internacional del parque.

## **9. Nuevos formatos de comunicación**

- Propuesta y desarrollo de nuevos formatos para modernizar la narrativa de Málaga TechPark.
- Producción, guionización, grabación, edición y difusión de un podcast trimestral.

## **10. SEO, posicionamiento digital y mejora de visibilidad**

- Elaboración e implementación de una estrategia de posicionamiento en buscadores. Análisis de palabras clave, mejora de textos, titulares, estructura y contenidos web.
- Propuesta de mejoras básicas vinculadas al rendimiento, estructura y arquitectura de contenidos.
- Desarrollo de estrategias en otros espacios digitales que contribuyan a mejorar la presencia de Málaga TechPark en buscadores.

## **11. Planificación, seguimiento y reporting**

- Elaboración del plan anual con objetivos, públicos, mensajes, canales, acciones, calendario e indicadores.
- Elaboración de una memoria anual con análisis de resultados, evolución de comunidades, publicaciones destacadas y rendimiento de contenidos.
- Seguimiento de métricas de alcance, interacción, crecimiento, impacto mediático y eficacia de las acciones.



- Propuesta de mejoras periódicas en base al análisis de resultados y cumplimiento de objetivos.

## **12. Revista corporativa y publicaciones especializadas**

Revista IDEA-Málaga TechPark: Redacción, diseño, maquetación y coordinación de la revista trimestral corporativa.

- Coordinación de otras publicaciones corporativas que se determinen durante la ejecución del contrato.
- Elaboración de artículos para medios sectoriales, plataformas institucionales o publicaciones especializadas.
- Adaptación de noticias y contenidos para su derivación a medios, plataformas externas o canales especializados.

## **TERCERA. – OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- a) Contar con los medios necesarios para la correcta ejecución del contrato, asumiendo sus costes, así como las responsabilidades que puedan surgir durante su desarrollo. Por las características especiales de la actividad que se desarrolla, la empresa adjudicataria deberá disponer de una estructura y unos medios técnicos que garanticen la disponibilidad de los servicios a prestar de modo permanente.
- b) Prestar el servicio con las condiciones establecidas en el presente pliego.
- c) Responder de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados. El contratista será responsable único



y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto a PTA y al personal dependiente del mismo, como a terceras personas.

d) Cuando se utilicen fotografías y/o imágenes, éstas deberán ser propiedad de PTA S.A., o en su defecto, se utilizará un banco de imágenes. En ningún caso se podrán utilizar imágenes, fotografías o diseños que impliquen responsabilidad legal por su uso.

e) Cumplir las disposiciones en materia laboral, de Seguridad Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su incumplimiento no implicará responsabilidad alguna para la Administración contratante.

f) Guardar secreto, y hacerlo guardar a su personal, respecto a cualquier información o uso de metodologías propias de PTA S.A. que con motivo del contrato lleguen a su conocimiento, no pudiendo utilizarlas para sí o para otra persona, entidad o firma.

g) Los trabajos realizados serán propiedad de PTA S.A., quien podrá solicitar su entrega en cualquier momento. En este sentido, los derechos de propiedad intelectual y de copyright que se puedan derivar de dichos trabajos serán propiedad exclusiva de PTA S.A.

h) Poner a disposición de este contrato el personal necesario para la prestación del servicio, el cual deberá reunir los siguientes requisitos mínimos (obligatorio):

El equipo mínimo de trabajo debe estar compuesto por al menos, una persona, destinada a la ejecución del servicio y que cumpla los siguientes requisitos:



1. Poseer alguna de las siguientes titulaciones: Licenciado o Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Marketing u otra titulación vinculada.
2. Contar con una experiencia mínima de 3 años en trabajos realizados en materias relacionadas con el objeto de este contrato.
3. Tener habilidades en edición de vídeo, sonido e imagen, manejo de herramientas informáticas para la emisión en directo de distintos eventos tanto en el interior como en el exterior de edificios
4. Conocimientos y experiencia en el uso de programas de diseño: (Indesign, Illustrator, Photoshop) y herramientas de IA. Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa licitadora suscrita por el profesional adscrito al contrato, haciendo constar su conocimiento y experiencia en dichas herramientas.
5. Conocimientos, cursos y jornadas de comunicación, redes sociales, marketing, posicionamiento, y demás formación en materia de comunicación, demostrables mediante certificados acreditativos con un número total de horas no inferior a 80 horas.
6. Conocimiento ingles hablado y escrito (nivel mínimo B2).

#### **CUARTA.– FECHAS Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

El servicio tendrá una duración de **dos años prorrogable por otro año más (hasta un máximo de 3 años)**, a contar desde la firma del contrato de prestación de servicios.



La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato una persona responsable de la prestación ordinaria del servicio, que actuará como interlocutora habitual con PTA, S.A. y contará con la experiencia y cualificación exigidas en el presente pliego.

La persona adscrita al servicio deberá prestar sus funciones de forma presencial en las instalaciones de PTA, S.A. y asistir a los actos, eventos, jornadas, visitas institucionales y demás actividades cuya cobertura resulte necesaria para la correcta ejecución del contrato.

A título orientativo, la prestación del servicio suele requerir presencia física en las instalaciones de PTA, S.A. durante cuatro días por semana en horario de mañana, sin perjuicio de las variaciones derivadas de la programación de actos, eventos, jornadas, visitas institucionales o cualquier otra actividad que deba ser objeto de cobertura informativa.

La exigencia de dicha presencia física se justifica por la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, que incluyen la asistencia y cobertura de actos y eventos, la elaboración de notas de prensa, la realización de entrevistas, la obtención de material fotográfico y audiovisual, la producción de contenidos multimedia, la retransmisión de eventos en directo y la actualización en tiempo real de los canales de comunicación y redes sociales de PTA, S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá exclusivamente a la empresa adjudicataria el ejercicio de las facultades de dirección, organización, coordinación, supervisión y control de su personal adscrito al contrato, incluyendo la distribución de jornadas, horarios, vacaciones, permisos, sustituciones y demás aspectos inherentes a su condición de empleadora.

PTA, S.A. podrá definir las necesidades del servicio, establecer prioridades de actuación, validar contenidos y verificar la correcta ejecución de las prestaciones contratadas, sin que ello suponga el ejercicio de facultades de dirección o control laboral sobre el personal de la empresa adjudicataria.



La adscripción de dicha persona al contrato no supondrá su integración en la estructura organizativa de PTA, S.A., ni la existencia de relación laboral alguna con esta entidad.

Parque Tecnológico de Andalucía S.A.

Felipe Romera Lubias  
Director General